

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10282 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1.ª 95/2010, referente al concursado SOLERA EL TRAMPOLÍN, S.L., por auto de fecha 8 de abril de 2013 se acordó lo siguiente:

2.- La suspensión de las facultades patrimoniales de la mercantil Solera El Trampolín, S.L., en la persona de su administrador único D. Rafael Aguilera Serna.

Murcia, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011382-1